



H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015
TEKAX, YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Tekax, Yucatán a 17 de marzo de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Prof. Eduardo Dzul Us

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de ENERO A JUNIO 2014, Y DICIEMBRE 2014 A ENERO DE 2015 relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos".

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211 fracción de Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhausta en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

PROFR. JOSÉ FERNANDO TORRES MADARIAGA
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2012 - 2015
TEKAX, YUCATAN

Nombre y firma del titular del UMAIP:

C. PROF. EDUARDO DZUL US

Fecha de actualización de la información: 17 de marzo del 2015

c.c.p. archivo



H. Ayuntamiento de Tekax, Yuc.
Palacio Municipal 2012-2015

Eduardo Dzul Us
Titular de la Unidad